Intendencia de Montevideo

CONAFIN AFISA

Fideicomitente **Fiduciario**

FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA METROPOLITANA DE MONTEVIDEO

Llamado Público (IM) Nº 02/2021

COMUNICADO Nº 02
17/3/2021

I. Consultas:

Consulta Nº5

En la sección 2, se pide como requisito excluyente experiencia en: “Suministro y montaje de al menos 2 estructuras de hormigón prefabricadas, similares a las solicitadas”.

Se quiere consultar si en la experiencia solicitada se puede incluir experiencia en la construcción in situ de estructuras de hormigón similares a las solicitadas, ya que en la Sección 3 del pliego se permite utilizar este procedimiento constructivo:

“En particular se presentará memoria de cálculo y planos y especificaciones detallados de todos los componentes del proyecto, sean premoldeadas o construidos en sitio. Para las piezas premoldeadas en Planta, se especificará también el método de transporte y montaje en obra.”

Respuesta:

No, debe acreditarse según lo expresado en la Sección 2. Podrá acreditarse mediante experiencias de subcontratos.

Aclaración:
Se aclara que para el rubro 2.17, las estructuras de hormigón solicitadas deberán ser prefabricas, a excepción de las fundaciones que deberán construirse en sitio.

Consulta N°6

Solicitamos nos envíen un listado de las calles a intervenir, ya que esta información nos permitiría una cotización más ajustada.

Respuesta:

No se cuenta aún con esa información.

Consulta N°7

En caso que no sea posible suministrar la información solicitada en 1), se solicita que se especifique la cantidad de ubicaciones a intervenir, a los efectos de poder evaluar el volumen de cada intervención y los costos de traslados.

Respuesta:
No se cuenta aún con esa información.

Consulta N°8

El pliego pide carpeta asfáltica de 8cm, pero en el rubrado figura de 5cm.
¿Cuál es el espesor de carpeta a colocar?.

Respuesta:
Ver enmienda N°2

Consulta N°9

Respecto al rubro 2.17 “Suministro, transporte, montaje y sellado de piezas de hormigón prefabricadas (dovelas)”, consultamos:
a) - ¿El prefabricado solicitado debe incluir piso? ¿Debería ser una pieza desección rectangular?
b) - ¿Se va a construir una alcantarilla de 2 bocas, o dos alcantarillas de 1 boca?
c) - Sería muy importante poder visitar el lugar donde se colocarán estas estructuras, ¿Nos pueden pasar la ubicación de las mismas?

Respuesta:
a) Si, debe incluir piso. La sección será la necesaria para cumplir con los requerimientos hidraúlicos.
b) No está definido aún. A los efectos de la cotización considerar 2 alcantarillas de 1 boca.
c) No se encuentra definido.

Consulta N°10

No entendemos a que se refiere el tercer párrafo del artículo 2.19 de la sección 3, donde dice:
“En los extremos, tanto el piso como paredes laterales, deberán contar con capacidad estructural para extender la losa de zampeado y construir alas de alcantarilla en sitio”
Favor aclarar.

Respuesta:
En caso que la Dirección de Obra lo indique deberá contenerse el terreno natural mediante alas de hormigón armado.

En caso que la Dirección de Obra lo indique se extenderá la losa para evitar la socavación.

Consulta N°11

Respecto a los trabajos de extensión de la losa de zampeado y las alas de la alcantarilla: ¿También los realizará la Intendencia? en caso contrario: ¿Cómo se pagarán?

Respuesta:
Las tareas deberán ser realizadas por la contratista si así lo indicara la Dirección de Obra, y se pagarán como imprevistos.